

# Bienal

# Premio Federal

# 2015

---

Artes visuales: Pintura

---

*Bases y reglamento*



# Bienal Premio Federal 2015

---

Artes visuales: Pintura

---

*Bases y reglamento*

---

Inscripción y recepción del material solicitado desde el día **4 al 28 de agosto de 2015 inclusive.**

El Consejo Federal de Inversiones (CFI), a través de su Programa de Cultura, convoca a participar del Concurso Bienal "Premio Federal", a realizarse en el 2015 en Salas Federales del CFI, sito en San Martín 871, (1004), Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se regirá por el presente Reglamento.

### **1. Del objetivo general.**

El propósito del Concurso "Bienal Premio Federal 2015" es fomentar la actividad de los artistas de todo el país, a través de una competencia abierta que incentive la creación y el desarrollo personal mediante la apropiación y recreación del imaginario provincial y regional.

### **2. De la convocatoria.**

Está abierto a todos los artistas argentinos y extranjeros radicados mayores de 18 (dieciocho) años, cumplidos a la fecha de inscripción, que acrediten un periodo de residencia en la provincia y/o región por la que participen de, por lo menos, 2 (dos) años anteriores a la fecha del llamado a concurso.

### **3. De las áreas y disciplinas.**

Artes visuales: Pintura.

### **4. De la admisión.**

Podrán participar en este concurso artistas plásticos de todo el país, como así también aquellos premiados con anterioridad en el marco del Salón Federal, que puedan aspirar a premios de una categoría superior. Sólo serán admitidas obras originales. Se recibirá una sola obra por artista.

### **5. De la no-admisión.**

No se admitirá la participación de:

- Los que no se ajusten a los parámetros indicados por este reglamento.
- Los funcionarios y empleados del CFI o de la CFI SAC, sus cónyuges y parientes por con-

sanguinidad o afinidad (en línea ascendente, descendente o colateral) hasta el segundo grado inclusive.

- Los funcionarios provinciales o municipales de jerarquía equivalente a Director o superior, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad (en línea ascendente, descendente o colateral) hasta el segundo grado inclusive.
- Las personas vinculadas a cualquier integrante de los jurados por la relación de parentesco descripta precedentemente.

### **6. De los lugares de información.**

Toda la información referida al Concurso "Bienal Premio Federal 2015", así como también los formularios de inscripción, bases y reglamento, será entregada en las áreas de Cultura de cada provincia y en los Centros CFI habilitados en las capitales provinciales, o podrán ser consultados y bajados del sitio [www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar) o a [bpfpintura2015@gmail.com](mailto:bpfpintura2015@gmail.com)

### **7. De la inscripción y recepción de solicitudes.**

Cada participante deberá presentar: Tres fotografías digitales de la obra a concursar (una de la obra entera y dos de detalles de la misma) de 1280 x 1024 pixeles, resolución 72 dpi por correo electrónico a [bpfpintura2015@gmail.com](mailto:bpfpintura2015@gmail.com).

Se deberá también, descargar, completar y enviar el formulario completo que figura en el sitio web del CFI ([www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar)) o solicitarlo a la casilla de correo [bpfpintura2015@gmail.com](mailto:bpfpintura2015@gmail.com).

### **8. De los plazos de inscripción y recepción de obras y materiales.**

Desde el martes 4 al viernes 28 de agosto de 2015 inclusive.

### **9. Condiciones generales.**

Sólo serán admitidas obras originales. Se recibirá una obra por artista. La temática es libre.

No serán admitidas obras de personas fallecidas.

### **10. Condiciones particulares.**

- La técnica será libre.
- Ninguno de los lados de la obra deberá tener menos de 1 metro ni podrá superar los 2 metros.
- De estar enmarcadas, las obras no deberán superar las medidas máximas.
- Las obras no deben llevar vidrio y debe tenerse en cuenta su traslado y montaje, ya que no serán admitidas las que no estén debidamente acondicionadas para su exhibición, así como las realizadas con materiales que puedan alterarse durante el período de jura, exhibición o conservación.
- Se admitirán dípticos o trípticos siempre que las partes que los compongan se integren en estrecha relación de unidad de tema y de procedimiento; en su conjunto no superarán las medidas máximas ni serán inferiores a las mínimas indicadas.

### **11. De la conformación y acción del jurado.**

**El Jurado de selección y premiación será convocado por el CFI y estará integrado por:**

Un representante del CFI.

Un artista plástico de renombre.

Un artista plástico representante de la región NOA.

Un artista plástico representante de la región Patagonia.

Un artista plástico representante de la región NEA.

Un artista plástico representante de la región Centro.

Un artista plástico representante de la región Cuyo.

El voto de los jurados será secreto y obligatorio.

Las decisiones del jurado serán inapelables, siempre que la selección se ajuste a las condiciones generales y particulares.

**Las obras seleccionadas para el Salón Federal deberán enviarse o presentarse en el CFI del 15 al 23 de octubre en el horario de 9 a 17.**

Las obras se recibirán en la sede central del CFI, sita en la calle San Martín 871, CP 1004, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Deberá adjuntarse a la obra el formulario de inscripción firmado por el autor que tendrá valor de declaración jurada.

Este formulario será enviado por e-mail o por fax a cada autor seleccionado.

Las obras serán recibidas siempre que la imagen concuerde con la fotografía recibida para su selección. De no ser así, se procederá a su inmediata descalificación. Los gastos que demande el envío de las mismas al CFI correrán por cuenta del artista, asimismo, el CFI colaborará económicamente con la devolución de las mismas una vez finalizada la muestra (excepto Ciudad Autónoma de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires).

Los participantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires deberán retirar las obras seleccionadas una vez finalizada la exposición, de la sede central del CFI, San Martín 871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el recibo correspondiente, del 7 al 11 de diciembre 2015, sin excepción, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30. Aquellas obras que no fueran retiradas oportunamente por sus autores o representantes tendrán el destino que la organización del certamen disponga.

Todos los artistas, seleccionados o no, serán notificados de la resolución del jurado por correo electrónico y telefónicamente.

### **12. Acción del Jurado.**

La selección será efectuada por un jurado designado por el CFI, e integrado según se consigna en el punto anterior.

El voto de los jurados será secreto y obligatorio. La decisión de los jurados en todas y

cada una de las instancias, y las decisiones emanadas del Área Jurídica del CFI a través de sus dictámenes y a propuesta del jurado, serán inapelables.

### **13. Del Premio Federal.**

El Salón de la "Bienal Premio Federal 2015", a realizarse del 5 de noviembre al 4 de diciembre de 2015 en las Salas Federales del CFI, estará compuesto por todas las obras seleccionadas, las que, a juicio del jurado de selección, resulten merecedoras del Premio Federal.

El jurado se expedirá respecto de los premios en la disciplina Pintura, en la inauguración del Salón Federal, el día 5 de noviembre de 2015 en las Salas Federales del CFI.

### **14. Del Régimen de Premios.**

El Concurso "Bienal Premio Federal 2015" consta de las siguientes categorías:

1º Premio Federal: Premio adquisición \$30.000 (treinta mil), estatuilla y diploma.

2º Premio Federal: Premio adquisición \$15.000 (quince mil), estatuilla y diploma.

3º Premio Federal: Premio adquisición \$10.000 (diez mil), estatuilla y diploma.

1º Mención: medalla y diploma.

2º Mención: medalla y diploma.

3º Mención: medalla y diploma.

Mención especial del jurado: diploma.

El CFI podrá distinguir con Mención Provincial a un artista por provincia participante, de acuerdo con su mérito.

Los premios y menciones federales no podrán ser declarados desiertos en ninguna de sus categorías. Todos los premios tienen el carácter de irrenunciables.

Los premios se entregarán en un acto oficial, en las Salas Federales del CFI en su sede central, el día jueves 26 de noviembre de 2015 a las 18:30 horas en el Salón Azul, sito en San Martín 857/871 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con entrada libre.

### **15. De la guarda de las obras.**

Cada obra será asegurada con la suma de pesos Un Mil (\$ 1.000), mientras permanezca en la sede del CFI, durante el período que sean exhibidas en las Salas Federales del CFI y en el período de traslado para su devolución si correspondiere, hasta el organismo de Cultura Provincial.

El CFI no será responsable por la destrucción, deterioro, extravío, robo, hurto o daños ocasionados a las obras por terceros o en supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.

### **16. Del destino de los premios.**

Las obras premiadas con carácter de adquisición pasarán a formar parte del patrimonio del CFI, quedando facultado el organismo para otorgarlo en calidad de préstamo a instituciones municipales, provinciales, nacionales o internacionales, bajo un régimen de conservación al cual dichas obras deben ser sometidas.

En todos los casos, el CFI poseerá los derechos de reproducción, edición, grabación, retransmisión por medios gráficos, de radio, de televisión, o de cualquier otro medio audiovisual de grabación, reproducción y/o difusión existente o que pueda surgir en el futuro, de las obras e intervenciones de los artistas visuales (pintura), quienes renuncian expresamente a todos aquellos derechos que por este motivo les pudieran corresponder.

### **17. De la aceptación de bases**

La sola presentación para este concurso implica el pleno conocimiento y la total aceptación del presente reglamento, en todos sus puntos.



# Bienal

## Premio Federal

### 2015

---

San Martín 871, C1004AAQ Buenos Aires, República Argentina  
Tel: +54 11 4317-0700 | [www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar)

